



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019

RES. CM N° 16 /2019

VISTO:

La Actuación N° A-01-00002296-5/2019, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 10/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales de este Consejo, Lic. Ana Cristina Casal eleva una nota presentada por el Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, Dr. Alejandro Luis A. Gullé, por medio de la cual da cuenta de la realización de las “VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos” a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de abril de 2019 en el Hotel Sheraton de Mendoza, organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Consejo de Política Criminal y el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, en donde invita a la causante a participar en las mismas y solicita contar con la difusión y declaración de interés institucional de este Consejo.

Que se deja constancia que esta declaración de interés no implica auspicio económico.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para “*diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura, generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema Judicial de la Ciudad y llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia.*”

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen CFIyPE N° 10/2019, propuso que se declare de interés institucional a las mencionadas jornadas.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

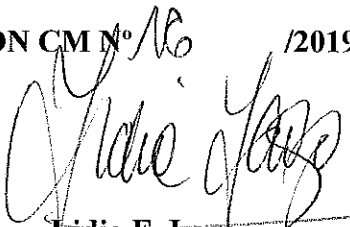
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

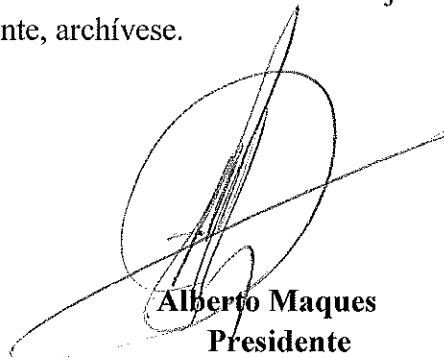
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional las “*VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos*”, organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Consejo de Política Criminal y el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de abril de 2019, en el Hotel Sheraton de la provincia de Mendoza.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 16 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente